

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/CPM/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 20 de Mayo de 2015

VISTOS :

El Memorándum N° 101 de fecha 19 de Mayo de 2015 del Encargado Oficina Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio tiene como objetivo lograr por medio de estos Talleres se potencien las actividades recreativas y formativas dentro de la Comuna, uniendo con lo anterior a vecinos a través de la actividad física.

DECRETO EXENTO N°1056

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada **"Bailando en Santa Cruz 2015 "** comenzando el 01 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, en las fechas y horarios que se indican en Anexo adjunto.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, oficina de Deportes, cuenta 114.05.01.001.001.001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Oficina Deportes
- Transferencia
- Archivo (2) /